ACUERDO N° 006

(Mayo 25 de 2022)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA -ESE ISABU-

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las disposiciones del Decreto No. 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que el numeral 4 del artículo 15° del Acuerdo No. 000002 de 1998 o Estatuto de la ESE ISABU, establece:

> *"**Funciones de la Junta Directiva.-** La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado ISABU, tendrá las siguientes funciones: (Dec. 1876/94 Art.11).*
> *(...)*
> *4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, y las operaciones presupuestales de crédito de la Empresa, de acuerdo con el plan de desarrollo y el plan operativo para la vigencia.*
> *(...)"*

Que la proyección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022, fue elaborado en el marco de la Ley 2008 de 2019 el artículo 128, modificó el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base

en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año.

Que mediante Acuerdo No. 013 del 30 de noviembre de 2021, proferido por la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Que de conformidad con el Artículo Séptimo del precitado Acuerdo No. 013 del 30 de noviembre de 2021: *"Las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales aprobadas por la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, deberán ser aprobadas por este organismo".*

Que mediante Resolución No. 0694 de fecha 30 de diciembre de 2021, la ESE ISABU efectuó desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos con corte a 30 de abril de 2022, que se anexa y hace parte integral del presente acuerdo, se evidencia que el reconocimiento correspondiente a la Venta de Servicios de Salud, específicamente en los rubros de Capitación, No capitado, Régimen Contributivo, Entidades Territoriales Departamento de Santander, Aseguradoras Varias, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Adres, Otras Entidades Públicas o Privadas y Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, registra el siguiente comportamiento:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO PROPORCIONAL A ABRIL DE 2022	RECONOCIMIENTO A ABRIL DE 2022	VALOR SUPERADO PROPORCIONAL
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	25,726,867,275	8,575,622,425	9,819,782,873	1,244,160,448.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	7,232,055,102	2,410,685,034	4,919,875,937	2,509,190,903.00
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	1,169,811,553	389,937,184	452,146,570	62,209,386.00
1.1.02.05.001.09.04	ENTIDADES TERRITORIALES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1,270,914,077	423,638,026	614,285,439	190,647,413.00
1.1.02.05.001.09.07	ASEGURADORAS VARIAS	636,643	212,214	318,742	106,528.00
1.1.02.05.001.09.09	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	34,225,463	11,408,488	35,621,569	24,213,081.00
1.1.02.05.001.09.10	ADRES	63,540,342	21,180,114	38,677,984	17,497,870.00
1.1.02.05.001.09.11	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	315,629,588	105,209,863	274,412,433	169,202,570.00
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7,899,224	2,633,075	12,906,676	10,273,601.00
	TOTALES	**35,821,579,267**	**11,940,526,422**	**16,168,028,223**	**4,227,501,800**

Que en la tabla se observa que los valores reconocidos por la venta de servicios son superiores al presupuesto definitivo proporcional en Cuatro Mil Doscientos Veintisiete Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Pesos ($4.227.501.800), porque la E.S.E ISABU aumentó su facturación durante la emergencia sanitaria, valores que pueden ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, para garantizar la continuidad de la operación corriente de la Institución.

Que mediante comunicación de fecha 18 de mayo de 2022, que se anexa y hace parte integral del presente acuerdo, el Subgerente Administrativo de la E.S.E ISABU, certifica los valores reconocidos con corte a abril de 2022 en la venta de servicios en los rubros de Capitación, Evento, Régimen Contributivo, Entidades Territoriales Departamento de Santander, Otras Entidades Públicas o Privadas, por valor total de Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Ocho Millones Veintiocho Mil Doscientos Veintitrés Pesos ($16.168.028.223).

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto Legislativo No. 538 de 12 de abril de 2020, adoptó medidas para contener y mitigar la pandemia por covid 19 en el sector salud, y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia sanitaria, la cual fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2022, mediante la Resolución No. 666 de 28 de abril de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo que las instituciones de salud garanticen la debida protección a la vida, la integridad física de los habitantes del Territorio Nacional.

Que existen rubros presupuestales cuyas apropiaciones resultan insuficientes para garantizar la normal operación de la entidad durante la anualidad en curso en el componente de Gastos de Funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar al presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2022, la suma de Cuatro Mil Doscientos Veintisiete Millones Quinientos Un Mil Ochocientos Pesos ($4.227.501.800), de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	$4.227.501.800
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$4.227.501.800
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$4.227.501.800
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	$4.217.228.199
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$4.217.228.199
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	$3.753.351.351
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	$1.244.160.448
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	$2.509.190.903
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	$62.209.386
1.1.02.05.001.09.04	ENTIDADES TERRITORIALES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$190.647.413
1.1.02.05.001.09.07	ASEGURADORAS VARIAS	$106.528
1.1.02.05.001.09.09	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	$24.213.081
1.1.02.05.001.09.10	ADRES	$17.497.870
1.1.02.05.001.09.11	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	$169.202.570
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	$10.273.601
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$10.273.601
TOTAL ADICION INGRESO		**$4.227.501.800**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar al presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2022, la suma de Cuatro Mil Doscientos Veintisiete Millones

Quinientos Un Mil Ochocientos Pesos ($4.227.501.800), de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	$4.227.501.800
2.1	FUNCIONAMIENTO	$2.277.501.800
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$2.277.501.800
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$250.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	$250.000.000
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	$250.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$2.027.501.800
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	$250.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$150.000.000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	$100.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$1.777.501.800
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$1.726.501.800
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$51.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	$1.950.000.000
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	$1.950.000.000
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	$750.000.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$600.000.000
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	$150.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$1.200.000.000
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$200.000.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$1.000.000.000
TOTAL CREDITOS		**$4.227.501.800**

El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de mayo de 2022.

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
Delegado del Alcalde de Bucaramanga
Presidente (D) Junta Directiva

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente ESE ISABU
Secretario Técnico Junta Directiva

Proyectó: Yelitza Yorley Santos Rojas – Profesional Especializado

Revisó: Carlos Enrique Gómez Sanmiguel – Subgerente Administrativo
Gustavo Andrés Chía Cáceres – Jefe Oficina Asesora Jurídica

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - E.S.E. ISABU
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
ABRIL DE 2022

NUMERAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS Y GLOSAS					% RECONOC. DEL PPTO.	RECAUDO		% RECA DEL RECH.	SALDO POR COBRAR	% RECA. DEL PRESU	SALDO POR RECAUDAR	% X RECAUDAR
								RECONOCIMIENTO		GLOSAS		TOTAL RECONC MENOS GLOSAS								
			ADICION	REDUCCION	CREDITOS	CONTRACRED.		ABRIL	ACUMULADOS	ABRIL	ACUMULADOS			ABRIL	ACUMULADOS					
1	INGRESOS	40,370,730,856	147,213,396	0	0	0	40,517,944,252	4,372,312,813	10,480,605,648	0	0	10,480,605,648	0.00%	2,055,630,392	9,113,703,872	0.00%	7,377,101,676	0.00%	31,401,220,350	77.51%
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	1,026,097,940	0	0	0	1,026,097,940	0	1,026,097,940	0	0	1,026,097,940	100.00%	0	1,026,097,940	100.00%	0	100.00%	0	0.00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	40,342,168,696	147,213,396	0	0	0	40,489,382,094	4,370,909,165	10,487,539,193	0	0	10,487,539,193	40.72%	2,054,234,644	9,110,437,517	55.26%	7,377,101,676	22.50%	31,378,944,577	77.50%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,342,168,696	147,213,396	0	0	0	40,489,382,094	4,370,909,165	10,487,539,193	0	0	10,487,539,193	40.72%	2,054,234,644	9,110,437,517	55.26%	7,377,101,676	22.50%	31,378,944,577	77.50%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39,842,168,696	147,213,396	0	0	0	39,989,382,094	4,370,909,165	10,487,539,193	0	0	10,487,539,193	41.23%	2,054,234,644	9,110,437,517	55.26%	7,377,101,676	22.76%	30,878,944,577	77.22%
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	39,834,269,474	147,213,396	0	0	0	39,981,482,870	4,360,867,404	10,474,632,517	0	0	10,474,632,517	41.21%	2,043,992,883	9,097,630,841	55.22%	7,377,101,676	22.76%	30,883,952,029	77.28%
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	39,834,269,474	147,213,396	0	0	0	39,981,482,870	4,360,867,404	10,474,632,517	0	0	10,474,632,517	41.21%	2,043,992,883	9,097,630,841	55.22%	7,377,101,676	22.76%	30,883,952,029	77.28%
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	39,834,269,474	147,213,396	0	0	0	39,981,482,870	4,360,867,404	10,474,632,517	0	0	10,474,632,517	41.21%	2,043,992,883	9,097,630,841	55.22%	7,377,101,676	22.76%	30,883,952,029	77.28%
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	32,959,922,377	0	0	0	0	32,959,922,377	3,855,544,919	14,739,658,810	0	0	14,739,658,810	44.72%	1,814,494,779	8,469,645,140	57.46%	6,271,113,662	25.69%	24,490,277,229	74.31%
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	25,726,867,275	0	0	0	0	25,726,867,275	2,477,846,483	9,819,762,873	0	0	9,819,762,873	38.17%	1,604,206,887	7,986,068,176	81.33%	1,833,714,697	31.04%	17,740,799,099	68.96%
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	7,232,055,102	0	0	0	0	7,232,055,102	1,377,698,436	4,919,875,937	0	0	4,919,875,937	68.03%	210,287,892	482,476,972	9.81%	4,437,398,965	6.67%	6,749,576,130	93.33%
1.1.02.05.001.09.03	PARTICULARES	1,169,811,553	0	0	0	0	1,169,811,553	125,725,396	452,146,570	0	0	452,146,570	38.65%	30,226,023	71,120,005	15.73%	381,026,565	6.08%	1,098,691,548	93.92%
1.1.02.05.001.09.04	ENTIDADES TERRITORIALES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1,270,914,077	0	0	0	0	1,270,914,077	158,390,295	614,285,439	0	0	614,285,439	48.33%	0	0	0.00%	614,285,439	0.00%	1,270,914,077	100.00%
1.1.02.05.001.09.05	ENTIDADES TERRITORIALES - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3,622,698,482	0	0	0	0	3,622,698,482	76,000,000	226,813,333	0	0	226,813,333	6.23%	76,000,000	226,813,333	100.00%	0	6.23%	3,396,885,149	93.77%
1.1.02.05.001.09.05.01	Atención Población Pobre No Asegurada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1.1.02.05.001.09.05.02	Convenios Inspección, Vigilancia y Control Epidemiológico	609,760,000	0	0	0	0	609,760,000	0	50,813,333	0	0	50,813,333	8.33%	0	50,813,333	100.00%	0	8.33%	558,946,667	91.67%
1.1.02.05.001.09.05.03	Convenios Plan de Intervenciones Colectivos (PIC) de Salud Pública	1,812,938,482	0	0	0	0	1,812,938,482	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0.00%	1,812,938,482	100.00%
1.1.02.05.001.09.05.04	Atención Primaria en Salud - APS	600,000,000	0	0	0	0	600,000,000	75,000,000	75,000,000	0	0	75,000,000	12.50%	75,000,000	75,000,000	100.00%	0	12.50%	525,000,000	87.50%
1.1.02.05.001.09.05.05	Vigilancia en salud pública y Vigilancia Epidemiologica COVID 19	600,000,000	0	0	0	0	600,000,000	0	100,000,000	0	0	100,000,000	16.67%	0	100,000,000	100.00%	0	16.67%	500,000,000	83.33%
1.1.02.05.001.09.06	OTROS ENTES TERRITORIALES	16,276,222	0	0	0	0	16,276,222	314,127	2,464,841	0	0	2,464,841	15.14%	0	0	0.00%	2,464,841	0.00%	16,276,222	100.00%
1.1.02.05.001.09.08	ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES	2,342,365	0	0	0	0	2,342,365	65,666	318,742	0	0	318,742	50.07%	0	0	0.00%	318,742	0.00%	636,643	100.00%
1.1.02.05.001.09.09	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	34,225,463	0	0	0	0	34,225,463	3,972,623	35,621,569	0	0	35,621,569	104.08%	4,612,311	8,382,563	23.53%	27,239,006	24.49%	25,842,900	75.51%
1.1.02.05.001.09.10	ADRES	63,540,342	0	0	0	0	63,540,342	21,284,133	38,677,984	0	0	38,677,984	60.87%	0	0	0.00%	38,677,984	0.00%	63,540,342	100.00%
1.1.02.05.001.09.11	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	168,416,192	147,213,396	0	0	0	315,629,588	111,169,394	274,412,433	0	0	274,412,433	86.94%	111,169,394	267,004,860	97.30%	7,407,573	84.59%	48,624,728	15.41%
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	7,899,224	0	0	0	0	7,899,224	10,241,761	12,906,676	0	0	12,906,676	163.39%	10,241,761	12,906,676	100.00%	0	163.39%	(5,007,452)	-63.39%
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7,899,224	0	0	0	0	7,899,224	10,241,761	12,906,676	0	0	12,906,676	163.39%	10,241,761	12,906,676	100%	0	163.39%	(5,007,452)	-63.39%
1.1.02.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000,000	0	0	0	0	500,000,000	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0.00%	500,000,000	100.00%
1.1.02.08.007	SUBVENCIONES	500,000,000	0	0	0	0	500,000,000	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0.00%	500,000,000	100.00%
1.1.02.08.007.01	CONVENIO APOYO AL FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CAMPAÑA EN EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	500,000,000	0	0	0	0	500,000,000	0	0	0	0	0	0.00%	0	0	0%	0	0.00%	500,000,000	100.00%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	28,562,156	0	0	0	0	28,562,156	1,403,748	3,266,355	0	0	3,266,355	11.44%	1,403,748	3,266,355	100.00%	0	0.00%	25,295,803	0.00%
1.2.05	Rendimientos Financieros	28,562,156	0	0	0	0	28,562,156	1,403,748	3,266,355	0	0	3,266,355	11.44%	1,403,748	3,266,355	100%	0	11.44%	25,295,803	88.56%
1.1.02.05.001.09	Recuperación de Cartera	0	11,506,669,080	0	0	0	11,506,669,080	556,086,176	9,092,199,808	0	0	9,092,199,808	79.02%	556,086,176	9,092,199,808	100%	0	79.02%	2,414,469,272	20.98%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		40,370,730,856	12,678,900,415	0	0	0	53,049,631,271	4,928,399,089	26,608,103,206	0	0	26,608,103,206	50.18%	2,611,724,568	19,231,001,620	72.27%	7,377,101,676	36.26%	33,810,709,652	63.76%

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente

YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS
Profesional Especializado

CARLOS ENRIQUE GOMEZ SANMIGUEL
Subgerente Administrativo

Bucaramanga, Mayo de 2022
Ciudad y Fecha de Elaboración

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E. ISABU

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo a la Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a 30 de abril de 2022, se evidencia reconocimientos en la venta de servicios de salud en los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO A ABRIL DE 2022
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	9,819,782,873
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	4,919,875,937
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	452,146,570
1.1.02.05.001.09.04	ENTIDADES TERRITORIALES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	614,285,439
1.1.02.05.001.09.07	ASEGURADORAS VARIAS	318,742
1.1.02.05.001.09.09	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	35,621,569
1.1.02.05.001.09.10	ADRES	38,677,984
1.1.02.05.001.09.11	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	274,412,433
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12,906,676
TOTAL RECONOCIMIENTO		**16,168,028,223**

Se expide en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

Carlos Enrique Gómez Sanmiguel
Subgerente Administrativo

P/E: C.P. Yelitza Yorley Santos Rojas – Profesional Especializado E.S.E. ISABU